

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En SAN PEDRO DE ATAC	$4M$, a $\frac{16}{10}$ de $\frac{10050}{100}$ del año 2024, la Comisión	n Electoral establecida			
con fecha 24 de 460570 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso					
eleccionario y cambio o	de directiva de la Organización				
Comunitaria Comi	té de Vivieuda Flor del Desiento	informa al Sr/Sra.			
Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de					
SAN PEDIO DE ATACAMA, que la elección del directorio de la organización se realizara: RECEPCIÓN					
Fecha de la elección	: 23 de Septienbre del año 2024	2 6 AGO. 2024			
Horario	: inicio <u>18</u> :00 término <u>20</u> :00	MUNICIPALIDAD C. SAU PEDRO DE ATACAMA			
Lugar y dirección	: Calle Futura PacHauma# 171	Виске Сове (выправление на нежение в неж			

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Comité de Vivieura Flor del Desiento

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Koroina Flores Tiwns	19,976.294K	#
2	Vieto Hors Storoco	7263335-7	
3	Républolo Flores Parine		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl